

37.165/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Criadores de la Oveja Xalda Asturiana» (depósito número 4942).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Severino García González mediante escrito de fecha 22 de abril de 2005 y se ha tramitado con el número 46588-4678.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 11 de mayo la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 3 de junio.

La Asamblea celebrada el 18 de marzo de 2005 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar el domicilio social de esta asociación, que queda fijado en la calle Bermudo I el Diácono, número 5, 2.º B, de Oviedo (33012), y recogido en el artículo 6.º de sus Estatutos.

La certificación del Acta está suscrita por D. Severino García González, en calidad Secretario, con el visto bueno del Presidente, D. Ángel Rodríguez Moreno.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Director General, P.D. (O.M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

37.166/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Federación Minerometalúrgica de Comisiones Obreras» (depósito número 6763).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada federación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Felipe López Alonso mediante escrito de fecha 10 de junio de 2005 y se ha tramitado con el número 69462-6421-69332.

El congreso celebrado los días 5 y 6 de mayo de 2005 adoptó por mayoría el acuerdo de modificar el texto íntegro de los Estatutos de la federación. El artículo 8 fija el nuevo domicilio social en la calle Fernández de la Hoz, número 12, 2.º, de la localidad de Madrid.

El Acta aparece suscrita por D. Esteban Vázquez Alonso, en calidad de Presidente de la Mesa del congreso, y por D. Fernando Ruiz Gallego y D.ª Juana Aguado Pérez, en calidad de Vicepresidente y Secretaria de la Mesa, respectivamente.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Director General, P.D. (O.M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

37.168/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la disolución de la «Federación Estatal de Energía de Comisiones Obreras» (Depósito número 3292).

Ha sido admitido el acuerdo de disolución de la citada federación, cuyos estatutos están depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de la disolución fue formulada por don José Manuel Moreno Valero, mediante escrito de fecha 24 de mayo de 2005 y se ha tramitado con el número 59872-5776.

El congreso celebrado el 29 de junio de 1998, adoptó por unanimidad, el acuerdo de disolver la federación. El acta de dicho acuerdo está suscrita por don Joaquín Callejón, en calidad de Presidente del congreso.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Director General, P.D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

37.170/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación Española de Trabajadores del Telemarketing, Atención Telefónica y Teletrabajo» (Depósito número 8386).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito fue formulada por don Francisco Velasco Díez, mediante escrito de fecha 11 de mayo de 2005, y se ha tramitado con el número 52076-5311-52392.

Los Estatutos y el acta de constitución aparecen suscritos por don Francisco Velasco Díez, don Carlos M. Díaz Dabán y doña Cristina Fátima Román Osorio, en calidad de promotores.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 1 de junio de 2005 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 9 de junio de 2005.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Ayala, número 65, de la localidad de Madrid; su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 1, párrafo segundo, de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Director General, P.D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

37.171/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la disolución de la «Asociación Estatal de Empresas de Trabajo Temporal» (Depósito número 7430).

Ha sido admitido el acuerdo de disolución de la citada asociación, cuyos estatutos están depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de la disolución fue formulada por don Javier Lozano Romeral, mediante escrito de fecha 29 de abril de 2005 y se ha tramitado con el número 48979-4971.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 19 de mayo la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 7 de junio.

La Asamblea celebrada el 13 de junio de 2004 adoptó por mayoría el acuerdo de disolver la asociación. La certificación de dicho acuerdo está suscrita por don Javier Lozano Romeral, en calidad de secretario, con el visto bueno del Presidente, don Miguel Calvo Calleja.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Director General, P.D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

37.172/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación de Distribuidores de Bang and Olufsen» (Depósito número 8371).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el acta de constitución, suscritos por don José María Negre Carrió, en nombre y representación de Art Sound Gallery, S.L.; don Francisco de Paula Monleón Pagés, en nombre y representación de Monleón, S.A.; don Francesc Xavier Garrell Corbera, en nombre y representación de Sans 2002, S.L., y don Aman Vila Barfull, en nombre y representación de Quer Ricart, S.L., en calidad de promotores, fueron presentados por don José María Negre Carrió mediante escrito de fecha 21 de marzo de 2005 y se han tramitado con el número 30709-3387.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 12 de abril la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 7 de junio.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la avenida Cerdanyola, número 100, de Sant Cugat del Vallés (08190 Barcelona), su ámbito territorial es nacional y el funcional comprende, la distribución, con tiendas exclusivas o no, de los productos de la marca Bang&Olufsen.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

ral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Director General, P. D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

37.176/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación Empresarial Española de Alquiler de Vehículos» (Depósito número 8362).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por Da. M.^a del Mar Tuñón Floranes, en nombre y representación de Renta a Car Llanes, S.L.; D. Juan Carlos Ballester, en nombre y representación de Ballester Alquiler, S.L.; D. Francisco Molins Lahoz, en nombre propio y D. Juan Ortigüela Tellería, en nombre y representación de Ares Capital, S.A. en calidad de promotores, fueron presentados por Da. Raquel Cores Olivera mediante escrito de fecha 1 de marzo de 2005 y se han tramitado con el número 18813-2478.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 14 de marzo la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 13 de junio.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Marzo número 34 (28022-Madrid); su ámbito territorial es nacional y el funcional comprende las empresas dedicadas al alquiler de automóviles con o sin conductor.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Director General, P. D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

37.177/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos del «Colectivo Sabadell Atlántico» (Depósito número 4530).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Jordi Castell Ferro mediante escrito de fecha 2 de junio de 2005 y se ha tramitado con el número 65503-6086.

La Asamblea celebrada el 15 de diciembre de 2004 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los estatutos de esta asociación. La modificación afecta a la denominación de la misma que pasa de «Colectivo Sindical Autónomo del Banco Sabadell» a la reseñada en el encabezamiento de este anuncio.

La certificación de Acta está suscrita por D. Jordi Castell Ferro, Presidente; D. Josep Olivella, Secretario y D. Joan Torres, Tesorero.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro

Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Director General, P. D. (O. M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

38.832/05. Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Toledo por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de la utilidad pública y estudio de impacto ambiental, del anteproyecto para la construcción de una central termoeléctrica de ciclo combinado para la producción de energía eléctrica Aceca II, término municipal de Villaseca de la Sagra (Toledo). Propiedad de Unión Fenosa Generación, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre (B.O.E. del 28), del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (B.O.E. del 27), el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, (B.O.E. de 5 de octubre) por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio (B.O.E. del 30), de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por Ley 6/2001, de 8 de mayo (B.O.E. del 9), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y estudio de impacto ambiental, del Anteproyecto para la construcción de un nuevo grupo de generación de energía eléctrica Aceca II, con una potencia nominal bruta de 400 MW, basado en tecnología de ciclo combinado, utilizando como combustible gas natural, en terrenos de la actual Central de Ciclo Combinado de Unión Fenosa Generación S.A. en Aceca, en el Término Municipal de Villaseca de la Sagra (Toledo).

Expediente n.º 149/05, del Área de Industria y Energía en Toledo

Peticionario: Unión Fenosa Generación, S.A. con domicilio social en c/ Avda. de San Luis, 77, 28033 - Madrid.

Municipio: Villaseca de la Sagra (Toledo).

Finalidad: Producción de energía eléctrica.

Características principales: Ampliación con un grupo de 400 MW, de la Central de Ciclo Combinado, propiedad de Unión Fenosa Generación S.A. en Aceca.

Tensión de salida 220 KV.

Sistema de refrigeración en circuito cerrado.

Presupuesto estimado: 158.460.000 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el Anteproyecto y el Estudio de Impacto Ambiental, en el Área de Industria y Energía, sita en la calle La Plata, 25. 45071 Toledo y, formularse por duplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas. Asimismo la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14).

Toledo, 8 de julio de 2005.—El Director del Área de Industria y Energía, Eduardo Moro Murciego.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

37.051/05. Anuncio del Departamento de Trabajo e Industria, Servicio Territorial de Tarragona de la Generalitat de Catalunya sobre información pública referente a la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de una instalación eléctrica en el término municipal de L'Espluga de Francolí (RAT-10388).

A los efectos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de diciembre, de Organización, Procedimiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña; la Ley 54/1997, de 26 de noviembre (BOE de 28-11-1997), del Sector Eléctrico; el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros, el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE de 27-12-2000), y el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas (DOGC de 28-12-1987); el Real decreto 3275/1982, de 12 de noviembre (BOE de 1.12.1982), por el que se aprueba el Reglamento de electricidad sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, y la Orden de 6 de julio de 1984 (BOE de 1.9.1984), por la que se aprueban las instrucciones técnicas complementarias, se somete a información pública el proyecto siguiente.

Peticionario: Corporación Energía Hidroeléctrica de Navarra, S.A., con domicilio social en la c/ Yaguas y Miranda, 1, 5.º, Pamplona 31002.

Título: Construcción de la subestación transformadora Les Comes, 400/220 kV, para la evacuación de la energía eléctrica a la subestación transformadora anexa a 400 kV de Red Eléctrica de España, S.A.

Descripción general: Parque intemperie 400/220 kV. El parque de 220 kV en configuración de simple barra y 3 posiciones: 1 de autotransformador y 2 posiciones de línea. El parque de 400 kV con conexión a la SE L'Espluga de REE, SA. Edificio de control, con cuadros, protecciones, servicios auxiliares, aparatos de medida y comunicaciones y equipos rectificadores de baterías.

El sistema de 220 y 400 kV constará de apartamiento de protección: Seccionadores, interruptores, pararrayos, transformadores de tensión e intensidad. Transformador de potencia de 450 MVA y relación nominal 400/230/33 kV. Estructura metálica que sirva de apoyo y soporte la apartamiento eléctrica, los embarrados y el amarre de las líneas.

Servicios auxiliares de corriente alterna alimentados por un transformador de 630 kVA, relación nominal 400-0230 kV y de corriente continua alimentada por 2 equipos compactos rectificadores de baterías. Sistema de telecontrol y comunicaciones. Iluminación. Instalación de puesta a tierra.

Finalidad: evacuación a la red de transporte del potencial eólico de la zona de los parques propios y de terceros que lo requieran.

Término municipal: L'Espluga de Francolí (Conca de Barberà).

Presupuesto: 4.532.867,25 euros.

El proyecto está a disposición del público para su conocimiento general y especialmente para todas aquellas personas o entidades por derechos o intereses económicos, para que puedan examinar el expediente en el que constan las características del proyecto en las oficinas de los Servicios Territoriales de Trabajo e Industria en Tarragona, c. Pompeu Fabra, 1, y presentar, por triplicado, las alegaciones que crean oportunas en un plazo de 20 días a partir de la publicación de este Anuncio.

Tarragona, 31 de mayo de 2005.—El Director de los Servicios Territoriales en Tarragona, Josep M. Solanes Segura.